

EL NOTICIERO DE MURCIA

DIARIO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Murcia: un mes, 6 rs.—Fuera: un trimestre, 20 rs.—Un semestre 40 rs.—Un año, 80 rs.—Pago anticipado.—Número suelto un real.

Dirección y administración: calle de Lucas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á medio real.—Avisos oficiales, comunicados, etc., á precios convencionales y módicos.

ADVERTENCIA.

Rogamos á aquellos de nuestros suscritores que tengan atrasos pendientes, se sirvan saldar sus cuentas con esta Administración, y esperamos de todos que satisfagan el importe de la suscripción á su debido tiempo, para evitar los entorpecimientos que este retraso produce en la buena marcha de nuestro periódico.

Advertimos igualmente á los que no piensen continuar suscritos, ó al enviarles el periódico no acepten la suscripción, lo devuelvan á su procedencia, y no que como alguna vez nos ha sucedido, se les sirva el periódico con puntualidad uno ó varios meses, y despues con cualquier pretexto no admitan el recibo; pues según la costumbre establecida en la prensa, consideraremos como suscriptor á todo el que reciba el periódico y no lo devuelva á esta Redacción.

EL NOTICIERO.

LA POBREZA Y LA VIRTUD.

Es la cadena de la vida una serie no interrumpida de amarguras y dolores que desgarran las fibras más sentimentales del corazón, cuando la adversidad y la desgracia se ceban sin compasión en el desventurado que no puede ganar ó no encuentra un bocado de pan para atender á la subsistencia de su familia.

Creen algunos que la felicidad en la tierra solo reside allí donde la opulencia y comodidades han sentido sus reales, ignorando que las más de las veces la paz del alma huye despavorida del palacio de un magnate, cual ciervo acosado por el infatigable cazador, siendo su posición desahogada origen y fundamento tal vez de que su existencia sea acibarada por el cruel torcedor de los remordimientos.

Estos hijos mimados de la fortuna han sido arto injustos é inconsiderados con sus semejantes, dividiendo á la humanidad en clases y esferas que sientan mal por desgracia á la humana condición, porque implican una gran copia de aversión y odio por parte de la clase que han dado en llamar baja siempre dispuesta á seguir los desbordados

instintos de su imaginación, que al través de la precaria situación que atraviesan, no vislumbran el fin de tantos males que por desgracia les rodea y á que les ha sumido el monstruo de la miseria.

Basado el cristianismo en los eternos principios de la moral y la justicia no puede avenirse con los que algunos espíritus discolos y especulativos están llevando á cabo, sin consideración á los sagrados deberes de la honradez y caridad que son los móviles que debe ostentar el hombre para vivir dignamente en sociedad.

La fortuna y la desgracia son tan inconsideradas como volubles y así le mima hoy aquella al poderoso como mañana le vuelve la espalda, viéndose condenado á sufrir las enojosas consecuencias de la segunda: otras veces por el contrario sorprende á la desgracia de un modo inesperado, mientras las privaciones que le son anexas á ésta, pasan á ocupar el lugar que dejó vacante la opulencia.

Cuando las clases superiores de la sociedad ejercen la caridad con sus semejantes, practican una de las virtudes más preciadas que toman asiento en el corazón, y si es cierto que nuestras acciones han de ser remuneradas por la medida del bien que obremos, no cabe duda alguna que aquellos á quienes sonríe la fortuna, si saben ejercer la caridad debidamente, obtendrán una recompensa tanto más crecida cuanto sea mayor el beneficio que practiquen en pró de la desgracia.

No es lo más común, sin embargo, ver practicar la virtud de la caridad en aquellos que podrían remediar en gran parte las dolorosas consecuencias de la pobreza, y si de otro modo obrarán, otra sería también la suerte de los que gimen por falta de trabajo y por imposibilidad para ganar la subsistencia.

Ya que no quieren ó no saben llevar consuelos morales y materiales algunos de aquellos Cresos modernos allí donde solo existen lágrimas que enjugar, debieran ser más cautos y comedidos para respetar la pobreza y más principalmente cuando á esta la circunda la aureola de la virtud y la modestia.

Existen en los grandes centros de población ángeles humanos á quienes el mundo no ha podido conocer, ni menos apreciar la pureza de sentimientos, porque las virtudes

que les adornan van ocultas en la modestia que les cobija.

La atmósfera densa y pesada que en aquellos se respiran suele ser tan pestilente, que quien no sabe escudarse con sus mismas debilidades y con una virtud á prueba de sugerencias y seducciones, cae astisiado irremisiblemente sin que le sea dable otro consuelo que refugiarse en el puerto de la resignación cristiana.

Como en todos tiempos el lujo y la molice fueron un manantial perenne de tentación contra la virtud, no faltó quien escudado en la milagrosa piedad de toque de sus riquezas, dióse á minar con alevosías y engaños á seres que como la mujer no tiene otro timbre máspreciado que su honor.

Las circunstancias escepcionales en que á muchas jóvenes les ha sumido la pobreza, ha sido la causa para que los eternos enemigos de la virtud y de la modestia hayan emprendido á veces campañas contra el vaso más frágil de la creación y bajo palabras honrosas que nunca tienen cumplimiento, se atreven á proponer con pérfidos argumentos actos que la sana moral rechaza.

Felizmente y á medida que la civilización progresa y penetra hasta el corazón de las últimas capas sociales, váse infiltrando en ellas el amor á lo sublime, sin cuya condición la sociedad no podría alcanzar los bienes que enaltecen ante las severas leyes de la moral.

Hoy tal vez menos que en épocas pasadas, no se hace justicia á aquellos seres que por su educación y morigeradas costumbres se hacen dignos de la veneración general, como modelos acabados de acrisolada virtud.

¡Lástima y grande es que esta no alcance incondicionalmente la recompensa que se merece por la circunstancia de estar velada con los pliegues de la modestia! Laudable sería que la falta de respeto y consideración á tan preciada joya fuera castigada con todo, el rigor de las leyes humanas, pero si estas no saben justipreciarla en su verdadero valor, las leyes divinas están por encima de la humana condición, que recompensará un día todos cuantos sufrimientos y sinsabores la hayan acibarado.

Aboteco muchas veces que cuando la desgracia ha dejado de cebarse en algunos infelices viendo trocada su suerte por la alhagueña rea-

lidad de la fortuna, entonces es doble la satisfacción que experimenta el corazón y más principalmente si en su nueva situación se consagran á dispensar beneficios á aquellos que los necesitan y fueron sus hermanos de adversidad.

La pobreza y la virtud en salvable comercio, fueron uno de los signos que el Redentor del mundo nos dejó trazados al espirar en la cruz por la humanidad; pero ¡cuán pocos somos los que sabemos seguir la espinosa senda de la segunda!

En cuanto á la primera, su contagio es tal que no hay pueblo, ciudad ni aldea, que no cuente en su seno una multitud proporcionada á su población en que no se dejen sentir las privaciones más crueles y aun á veces los horrores del hambre.

¡Qué dolor para un padre no poder dar un pedazo de pan á su familia que una y otra vez se lo pide llorando!

El malestar general que hoy se siente, es indudablemente el fundamento para que pueda temerse que un día u otro se cometan delitos por aquellos que carecen de las comodidades de la vida, faltando así á los sagrados derechos de la propiedad y á la que en todo tiempo se debe respetar por ser inviolable.

Malek Adhel.

Linares, 9 Julio 79.

SECCION GENERAL.

(Gaceta del 11).

Hacienda.—Ley aprobando varios suplementos de crédito al presupuesto de 1878 á 79 del ministerio de la Guerra, del de Marina, del de la Gobernación, del de Fomento y del presupuesto de la deuda pública del mismo ejercicio.

—Real decreto concediendo varias ampliaciones de crédito.

—Otro concediendo al ministerio de la Guerra un suplemento de crédito de 5839540 pesetas.

—Otro declarando ampliado el crédito que figura en el cap. 20, sección 6.ª «Ministerio de la Gobernación» y concediendo dos créditos extraordinarios con aplicación á dos capítulos adicionales que se denominarán «Personal y material de la imprenta Nacional».

—Otro disponiendo que se consideren autorizados solamente los créditos preventivos de 30000 y 100000 pesetas que para las devoluciones de ingresos indebidas y las obligaciones de ejercicios cerrados, existen en los capítulos 10 y 26 del presupuesto de 1878-79.

—Real orden disponiendo que se ab-